

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 25 de septiembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.*

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a las personas que a continuación se relacionan, por el presente anuncio se les notifica las siguientes resoluciones, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, sito en la calle Alberto Lista, núm.16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- DNI 00.680.748-V. Resolución de 16 de septiembre de 2019, por la que se resuelve la solicitud de suspensión de la Resolución de 1 de agosto de 2019, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga (BOJA núm. 150, de 6 de agosto de 2019), por la que se detraen determinados puestos de trabajo de la convocatoria del concurso de méritos, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, realizada mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018.

- DNI 34.062.469-K. Resolución de 16 de septiembre de 2019, por la que se resuelve la solicitud de suspensión de la Resolución de 1 de agosto de 2019, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga (BOJA núm. 150, de 6 de agosto de 2019), por la que se detraen determinados puestos de trabajo de la convocatoria del concurso de méritos, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, realizada mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018.

- DNI 50.862.903-J. Resolución de 16 de septiembre de 2019, por la que se resuelve la solicitud de suspensión de la Resolución de 1 de agosto de 2019, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga (BOJA núm. 150, de 6 de agosto de 2019), por la que se detraen determinados puestos de trabajo de la convocatoria del concurso de méritos, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, realizada mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018.

- DNI 44.288.268-C. Resolución de 16 de septiembre de 2019, por la que se resuelve la solicitud de suspensión de la Resolución de 1 de agosto de 2019, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga (BOJA núm. 150, de 6 de agosto de 2019), por la que se detraen determinados puestos de trabajo de la convocatoria del concurso de méritos, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, realizada mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018.

- DNI 11.063.759-T. Resolución de 13 de septiembre de 2019, por la que se resuelve la solicitud de suspensión de la Resolución de 1 de agosto de 2019, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga (BOJA núm. 150, de 6 de agosto de 2019),

por la que se detraen determinados puestos de trabajo de la convocatoria del concurso de méritos, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, realizada mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018.

Sevilla, 25 de septiembre de 2019.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»